

# Editorial

Iniciamos el editorial planteándoles una gran preocupación que comparte la comunidad científica venezolana: sentimos que la ciencia en Venezuela está en emergencia. Para hacer ciencia, tanto básica como de impacto social, se necesitan recursos tangibles (dinero, infraestructura física, bibliotecas actualizadas, plataforma tecnológica, revistas para divulgar los conocimientos, entre otros) como intangibles (motivación, respeto, seguridad, apoyo institucional, talento y capacidades de las personas involucradas). Pero nada de eso se materializa sin la formulación e implementación de políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación que evidencien un respaldo irrestricto del Estado Venezolano por fomentar esta área estratégica y vital. Particularmente tenemos políticas públicas de avanzada en materia de ciencia, tecnología e innovación (Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030, Plan Simón Bolívar 2007-2013, Ley Orgánica vigente de Ciencia, Tecnología e Innovación) y sobre todo la incorporación del carácter constitucional de la ciencia, la tecnología y la innovación en Venezuela:

El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para los mismos. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículo 110, 1999).

Sin embargo, si observamos la realidad venezolana nos damos cuenta que no basta con redactar políticas públicas bien estructuradas. Es importante que el Estado garantice las estructuras organizativas, el personal y los recursos, tal y como lo señala la Constitución, para que estas políticas públicas puedan ser operacionalizadas. Si el Estado considera que los resultados de la evaluación del desempeño científico del país necesita ser mejorado, pues las mejoras deben implementarse de inmediato porque un país no puede tener una comunidad científica desmotivada que en lugar de pensar cómo desarrollar proyectos de investigación para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación para su país, ocupe su mente en cómo hacer para satisfacer sus necesidades básicas.

Es duro para un científico venezolano mirar como el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fonacit) adscrito al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, suspende las subvenciones de asistencia a eventos científicos (nacionales e internacionales), el financiamiento de programas y proyectos de investigación, la edición de nuevas revistas científicas y realiza evaluaciones inquisidoras a las revistas científicas arbitradas del país que trajeron como resultado la pérdida del financiamiento de más de 40 revistas arbitradas de larga trayectoria de las aproximadamente 80 que están financiadas por el Fonacit. En fin, una serie de factores que inciden en el debilitamiento de una masa crítica de investigadores, que con sus defectos y virtudes, es

un activo estratégico del país, y que poco a poco involuntariamente se aislará de la comunidad científica internacional. Este progresivo aislamiento tiene varias consecuencias entre las que se encuentran: reducción paulatina de las posibilidades de establecer contactos cara a cara con pares con los cuales se puedan realizar proyectos de investigación conjuntos y formalizar convenios de cooperación internacional científica y tecnológica que nos permitan establecer sólidas redes de relaciones en el país y en el extranjero. En el caso de los editores de revistas científicas arbitradas, son posibilidades que perdemos de presentarlas en eventos nacionales e internacionales para atraer colaboradores que publiquen los resultados de sus investigaciones en nuestras páginas, así como para renovar el cuerpo de árbitros. Ante todo este panorama adverso, es importante que el Estado Venezolano otorgue a este sector de la población el valor estratégico que merece y que esto se vea revertido en un mejor trato, en la reapertura y fortalecimiento de todos los programas de apoyo científico del Fonacit y en la dignificación de los ingresos de los científicos venezolanos.

No obstante lo anterior, presentamos a ustedes la edición N° 62 del volumen 26. La relación de artículos que ponemos a su disposición es una muestra de que tenemos una comunidad de investigadores sólida, que a pesar de la suspensión del incentivo que representa para nosotros el Programa de Promoción al Investigador (PPI), los bajos sueldos y el escaso presupuesto para investigar, seguimos dándole vida a nuestros lugares de trabajo y siendo intelectualmente productivos.

En esta oportunidad, tenemos tres artículos del exterior: el de Elsa María Ortiz Casallas de la Universidad de Tolima, Colombia titulado *Medios de comunicación y representaciones sociales. Los maestros: su imagen y autoimagen*; el de Luis Carlos Arraut y Paola Amar Sepúlveda de la Universidad Tecnológica de Bolívar, Colombia *Gestión organizacional para la innovación: caso sector petroquímico en Cartagena de Indias* y el de Héloïse Mussat de la Universidad de Caen, Francia *La Santa Cena del culto pentecostal CRAPE: rito de comunión sincrético*.

Seguidamente, Ramón Uzcátegui, de la Universidad Central de Venezuela, se centra en el análisis de la configuración institucional de la escuela en las ordenanzas provinciales de la República de Venezuela entre 1834 y 1850. Presentamos además 4 artículos escritos por investigadores de la Universidad del Zulia: *Generación y procesamiento de censos comunitarios: alternativa para reflejar la realidad local* de Yelitza Marcano Aular, Yoimar Guzmán Reyes y Rosalba Talavera Pereira; *Simbolismo del agua en el jagüey “Chino Julio”: aproximación fenomenológica del espacio* de Rosalyn Díaz Quintero; *Lingüística discursiva y redacción de resúmenes científicos* escrito por Judith Batista y Leonor Salazar de Silvera y *Un modelo de relación entre la cultura organizacional investigativa y la interacción tutor-investigador* de la autoría de Juana Ojeda de López.

En la sección *Ensayos* tenemos *Percepción del lector marabino sobre el tabloide Mi Diario* cuyas autoras son Kizzy Petit, Belkys Carvallo, Cynthia Martínez, Aleska Calimán e Ingrid Rosillón. Finalmente, Alicia Pineda hace una interesante reseña del libro de Jesús Peña Cedillo *El Socialismo del siglo XXI: redes de innovación productiva. Un análisis económico y político*.

Dra. Matilde Flores Urbáez  
Editora-Jefe